



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte N° 3000-6094-2026

VISTO: La iniciativa de la Secretaría de Planificación, respecto a la necesidad de funcionamiento de una Subdelegación de Arquitectura, destinada a brindar servicios de mantenimiento y demás funciones asignadas por la Dirección General de Arquitectura Obras y Servicios, a los organismos jurisdiccionales y administrativos instalados en el partido de Olavarría; y

CONSIDERANDO: 1º) Que en la ciudad de Olavarría se encuentran habilitados dos Juzgados en lo Civil y Comercial, dos Juzgados de Familia, un Tribunal de Trabajo un Juzgado en lo Correccional y dos Juzgados de Garantías, además de otras dependencias administrativas, en tres inmuebles.

2º) Que, en el primer semestre del corriente año se recepcionará el “Complejo Judicial” de más de 10.000 m², sito en 25 de Mayo entre Vélez Sarsfield y Bolívar, que concentrará la totalidad de las dependencias en funcionamiento en Olavarría de la Jurisdicción Administración de Justicia.

3º) Que su funcionamiento requerirá la mudanza de la totalidad de las dependencias y la readecuación y devolución de los dos inmuebles actualmente locados. Así como mantenimiento de las nuevas instalaciones.

4º) Que, actualmente para poder prestar el servicio en Olavarría, los agentes de Azul deben viajar durante una hora desde la cabecera departamental, lo que dificulta y encarece el cumplimiento de las actividades. Por otra parte el nuevo edificio requiere de personal permanente para evacuar las contingencias diarias.

5º) Que la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios informa sobre disponibilidad de espacio físico para el funcionamiento de la Subdelegación a crearse en el citado Complejo de la ciudad de Olavarría.

6º) Que, a la fecha dos agentes de la Delegación de Arquitectura de Azul prestan servicios a los citados órganos de la ciudad de Olavarría, uno de ellos con horario y tareas limitadas

7º) Que, por consiguiente, en virtud de encontrarse dadas las condiciones para la creación de la Subdelegación ut supra referida, corresponde proceder en consecuencia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo 3971 y 1º del Acudo N° 4148

R E S U E L V E

Artículo 1º: Disponer la creación de la Subdelegación de Arquitectura de Olavarría bajo la dependencia funcional de la Delegación de Arquitectura del Departamento Judicial de Azul.

Artículo 2º: Delegar en la Presidencia del Tribunal, la fecha de efectivo funcionamiento de la citada dependencia.

Artículo 3º: Establecer que la Subdelegación se instalará en los espacios asignados en el inmueble de calle 25 de Mayo entre Vélez Sarsfield y Bolívar de la ciudad de Olavarría.

Artículo 4º: Conferir intervención a las Secretarías de Planificación y de Personal con el objeto de conformar la planta funcional de la dependencia.

Artículo 5º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 04/03/2026 17:19:58 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 05/03/2026 11:08:17 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 11/03/2026 11:55:39 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 12/03/2026 12:00:26 - TRABUCCO Nestor Antonio -

SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



246401743002768536

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el
12/03/2026 14:54:50 hs. bajo el número RSC-490-2026 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.